



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



SUMILLA: LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A LA "ISLA DE TAQUILE", UBICADO EN EL DISTRITO DE AMANTANI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO.

Proyecto de Ley

El Congresista de la República **JORGE LUIS FLORES ANCACHI** y los Congresistas que rubrican el presente documento, en ejercicio de sus facultades que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A LA "ISLA DE TAQUILE", UBICADO EN EL DISTRITO DE AMANTANI, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO.

Artículo Único. –

Declárese de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación a la "Isla de Taquile", ubicado en el distrito de Amantani, en la provincia y departamento de Puno.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única. - Encárguese al Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de Puno y la Municipalidad Provincial de Puno, para que dentro de sus competencias tomen las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Lima, 15 junio de 2022



Jorge Luis Flores Ancachi
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

www.congreso.gob.pe

Email: jloresa@congreso.gob.pe

Jr. Huallaga N° 358, Oficina N° 306, Congreso de la República

Lima-Perú.

Tel.: 311 7777 ANEXO 7222 Tef. 01 3117222

Wilson Soto Palacios

Elvis Vergara Mendoza
Vocero

José A. Flores
Juan C. Noni
Esteban Hantaga Fari

Edwin Flores
DISEÑO: 293343B

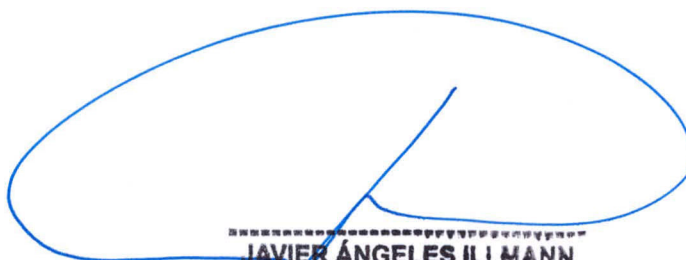


CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **28** de **junio** del **2022**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 2425/2021-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.



JAVIER ÁNGELES ILLMANN
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO
Encargado de la Oficialía Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ASPECTOS GENERALES

La presente iniciativa legislativa tiene como finalidad declarar de interés nacional el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación de la "Isla Taquile", ubicada en el distrito de Amantani, en la provincia y departamento de Puno, debido a que, la zona ubicada, tiene como historia y cultura una trayectoria importante, sin embargo, es necesario conocer primero lo siguiente:

1.1.- SU HISTORIA.

La Isla de Taquile es denominada como tal, debido a sus primeros propietarios españoles, los Gonzáles de Taquila, que tomaron posesión de estas tierras bajo el reinado de Carlos V, manteniéndose el estado de feudalismo colonial o gamonalismo hasta bien entrado el siglo XX. En los años 30, la isla pasó a ser presidio político, donde estuvo confinado el que fuera presidente del Perú, Luis M. Sánchez Cerro, entre los años 1930-1933, pasando a finales de dicha década a recuperar las tierras los nativos.

Intika fue parte del Imperio Incaico, y se pueden apreciar algunos restos arqueológicos. Esta isla fue uno de los últimos sitios incas que capitularon frente a los españoles en el siglo XVI. Posteriormente fue tomada en nombre del emperador Carlos V y finalmente pasó a la corte de Pedro Gonzales de Taquila, de cuyo apellido deriva su nombre. Los españoles prohibieron la vestimenta tradicional incaica, por lo que los isleños tuvieron que adoptar la vestimenta campesina que aun hoy usan.

1.2.- DATOS GENERALES DE LA ISLA TAQUILE.

La isla de Taquile, está ubicada a 45 km de Puno, cuenta con una población de unos 2200 habitantes. La villa principal se encuentra a 3.950 m.s.n.m. y el punto más alto de la isla llega a los 4.050 msnm. La isla pertenece al dominio lingüístico del idioma quechua y el gentilicio de sus habitantes es taquileño (a).

Se encuentra en la Meseta Alta Andina Peruana, en el Lago Titicaca, en el departamento de Puno. La candidatura se refiere al espacio cultural de la isla Taquile y su arte textil, que es producido como una actividad cotidiana tanto por hombres como por mujeres, independientemente de su edad, y usado por todos los miembros de la comunidad.

La isla se caracteriza por sus montañas y parcelas adosadas y una variedad de vegetación silvestre y cultivada, así como por sus caminos de piedra y arcos, algunos que datan de la época prehispánica.

La población de la Isla Taquile en Puno - Perú estuvo relativamente aislada del continente hasta la década de 1950 y la noción de comunidad y familia sigue siendo muy fuerte entre ellos. Esto también se refleja en la fuerte organización de la vida comunitaria y la toma de decisiones colectivas. La tradición de tejer en la isla de Taquile se remonta a las antiguas civilizaciones Inca, Pukara y Colla; por lo tanto, mantiene vivos elementos de las culturas andinas prehispánicas en el presente. Además de aymara y español, el pueblo Taquile habla quechua, una lengua indígena del Perú.

Todo el tejido se realiza en telares fijos y de pedal prehispánicos. Las prendas más características son el llamado chullo, un sombrero de punto con una oreja, y la cintura del calendario, que representa los ciclos anuales relacionados con actividades rituales y agrícolas. La cintura del calendario ha atraído el interés de muchos investigadores, ya que representa elementos de la tradición oral de la comunidad y su historia. Aunque el diseño del arte textil Taquile ha introducido nuevos símbolos e imágenes contemporáneas, el estilo y las técnicas tradicionales se mantienen.

La Isla Taquile en Puno Perú cuenta con dos escuelas: una escuela primaria, donde se imparten clases tanto en quechua como en español, y una escuela especializada para el aprendizaje de la artesanía en la Isla Taquile en Puno Perú, contribuyendo a la viabilidad y continuidad de la tradición de la Isla Taquile en Puno Perú.

El turismo ha contribuido al desarrollo de la economía comunal, que consiste principalmente en el comercio textil y la prestación de servicios turísticos. Si bien el turismo se considera una forma eficaz de garantizar la continuidad de la tradición textil, el aumento de la demanda también conduce a cambios significativos en el material, la producción y el significado. La población de la Isla Taquile en Puno Perú ha crecido considerablemente en las últimas décadas, lo que ha llevado a la escasez de recursos y a la necesidad de importar cada vez más bienes del continente.¹

¹ <https://www.intupacusco.com/isla-taquile-en-puno-peru/>



Arco de ingreso a la isla de Taquile

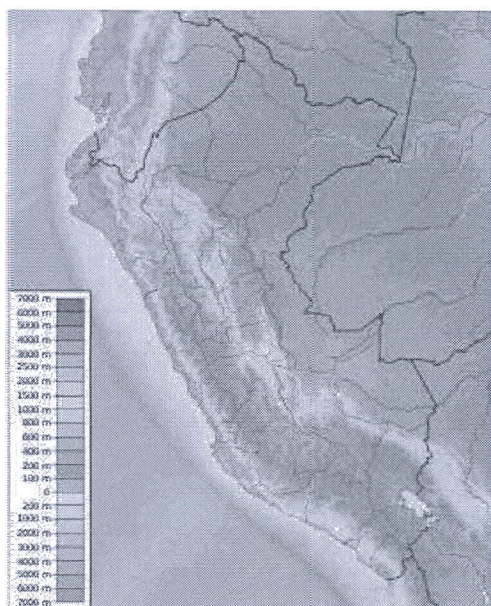
1.3.- GEOGRAFÍA.

La isla mide 5,5 km por 1,5 km, siendo la segunda isla más extensa del lago con una superficie de 5,72 km², en su parte peruana, después de Amantaní. La vertiente occidental es casi vertical, mientras que la oriental ofrece una pendiente menos inclinada. El pueblo de Taquile se encuentra a 140 m sobre el nivel del lago, a 3 950 msnm. Gracias al efecto termorregulador del lago, en la isla existe un microclima que es favorable a la agricultura.²

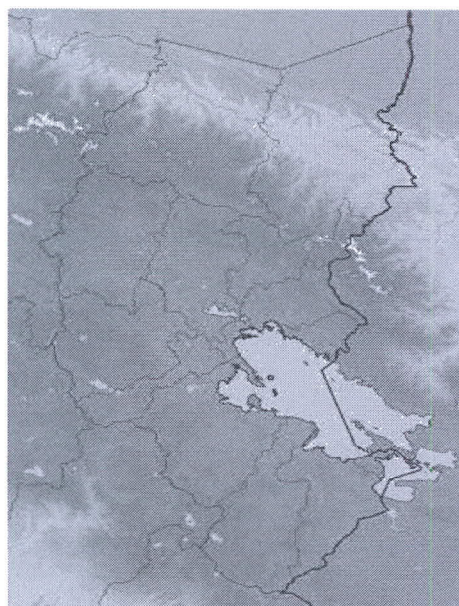


Localización de Taquile

² <https://es.wikipedia.org/wiki/Taquile#>



Ubicación Perú



Ubicación (Departamento de Puno)

1.4.- SU ORGANIZACIÓN POLÍTICO SOCIAL.

Se encuentra representada por una asamblea comunal, que viene a ser el máximo ente de la organización de la isla, conformado por:

- Juez de Paz
- Presidente
- Gobernador y alcalde

Dentro de las labores que se realizan en la isla Taquile, es de conocimiento para los pobladores que deberán participar de manera obligatoria en todas las actividades de mano de obra calificada o no, en las faenas comunales del desarrollo y progreso de la isla. De igual manera, la práctica de la artesanía es un deber para todos los hombres y mujeres, teniendo a los niños bajo la responsabilidad de los padres de familia y las personas mayores, es decir, de generación en generación, siendo de conocimiento que el incumplimiento es denunciado por cualquier comunero, llegando a aplicarse las sanciones correspondientes. Los taquileños, usan a diario y de manera obligatoria sus vestimentas nativas dentro de la isla, así como en festividades, siendo usados por niños, niñas, jóvenes solteros y casados. Respecto a las autoridades la vestimenta que usan es especial porque está confeccionada por sus esposas, así también, los esposos confeccionan la vestimenta para sus esposas durante 06 meses. El cumplimiento de todo lo relatado, es controlado por el comité sectorial de Turismo y Cultura, conformado por un representante de las 06 comunidades.

A inicios del año 90, la Unidad Agraria Departamental XXI - Puno, reconoció oficialmente a la Comunidad Campesina de "Isla Taquile", haciendo mención a sus siguientes características "agrupaciones de familias que poseen y se identifican con su territorio, estando ligados por rasgos sociales, culturales, el trabajo comunal, la ayuda mutua y básicamente por las actividades agropecuarias"³ (el resaltado es propio).

En el año 2005, se reconoció el arte textil de Taquile, "declarándose como Obra maestra del patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad" por la Unesco. Posteriormente, en el año 2008 pasó a formar parte de la Lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad"⁴.

Sobre el particular, cabe precisar que los pobladores de Taquile llevan consigo "la tradición de tejer desde las antiguas civilizaciones incas, pukara y colla, por lo que mantienen vivos elementos de las culturas andinas prehispánicas. Y aunque el diseño del arte textil de Taquile ha introducido nuevos símbolos e imágenes contemporáneas, aún se mantienen el estilo y las técnicas tradicionales.

En Taquile, el turismo ha contribuido al desarrollo de la economía comunitaria, que se basa principalmente en el comercio textil y en el turismo. Considerando al turismo como una manera eficaz de asegurar la continuidad de la tradición textil".



³ R.D.062-90-UNA-XXI-PUN/DAN,19/03/1990

⁴ Ministerio de Cultura entrega publicación Textiles Tradicionales de Taquile
<https://www.gob.pe/institucion/cultura/noticias/47998-ministerio-de-cultura-entrega-publicacion-textiles-tradicionales-de-taquile>

Es así que, la presencia del turismo constituye una actividad estacional notable, "desde los años 1970, durante estas últimas décadas, el número de turistas ha crecido mucho. En alta estación, particularmente en los meses de junio y julio, se puede contar con la llegada cotidiana de más de quince embarcaciones que traen a la isla centenares de visitantes ávidos de exotismo. Ese desarrollo turístico ha engendrado la aparición de numerosos restaurantes y favorecido el desarrollo de una cooperativa artesanal siendo el producto de sus ventas revertido a los artesanos en contraparte de una modesta contribución".

Por todo lo mencionado, se motiva la presente propuesta legal en declarar de interés nacional el reconocimiento de la Isla de Taquile como Patrimonio Cultural de la Nación, y es que con la aprobación de la presente propuesta sería "la única manera de que mediante la ley se garantice su protección (...)" ⁵ otorgándole el valor cultural que se merece, mientras que si no se le proporciona la atención correspondiente, ni se garantiza su protección "perdemos también el valor cultural del mismo y la posibilidad de interpretar el contexto en el que fue creado. Es como si, poco a poco, se fuese perdiendo la memoria y la experiencia de lo vivido; nuestra nación se va vaciando de aquello que nos da un significado e identidad comunes".

Sin embargo, se debe de tener en cuenta que, al hablar de patrimonio, nos referimos a "la herencia de cualquier bien, ya sea material o inmaterial, que nuestros antepasados han dejado a lo largo de la historia y que se transmite de generación en generación". Es decir, son bienes "que nos ayudan a forjar una identidad como nación que nos permiten saber quiénes somos y de dónde venimos, logrando así un mejor desarrollo como personas dentro de la sociedad"

"Tengamos en cuenta que el Perú es un país multicultural, que a lo largo de su proceso histórico se ha logrado constituir en uno de los focos que alberga la riqueza cultural más nutrida y variada del mundo, que comprende todas aquellas expresiones o testimonios de la creación humana que tienen especial relevancia en relación con la arqueología, la historia, la literatura, la educación, el arte, las ciencias y la cultura en general de este país, y que además mantiene vivos los elementos específicos que distinguen sus diferentes y múltiples contextos culturales. De ahí la importancia por su protección, conservación y transmisión a las generaciones del futuro, así como la lucha por evitar su depredación, la misma que se inició desde el momento de la conquista española" ⁶.

⁵ ¿Qué es patrimonio cultural? <https://www.cultura.gob.pe> › 1manualqueespatrimonio

⁶ Patrimonio Cultural, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) <https://oei.int/areas/cultura>

En primera instancia, nuestra Carta Magna, en su artículo 21, "declara a los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares (entre otros bienes culturales), como patrimonio cultural de la Nación están protegidos por el Estado; de igual manera, fomenta conforme a ley, la participación privada en la conservación, restauración, exhibición y difusión del mismo, así como su restitución al país cuando hubiere sido ilegalmente trasladado fuera del territorio nacional".

Así también, en el artículo 11, del título preliminar de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación LEY N° 28296, expresa lo siguiente: "Se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación a toda manifestación del quehacer humano, material o inmaterial, que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo. Dichos bienes tienen la condición de propiedad pública o privada con las limitaciones que establece la presente Ley".

1.5.- PRODUCCIÓN.

La economía del poblador se constituye bajo una organización dentro de un sistema cooperativo, que permite una redistribución igualitaria de todos sus productos.

1.6.- AGRICULTURA.

Los taquileños, conservan su organización social tradicional; la subsistencia de los habitantes se basa en la agricultura, por consiguiente, en sus ritos mágico religiosos y en la distribución equitativa de reproducción de los frutos que se observa permanentemente; es por ello que anualmente, mediante una rotación de cultivos, las plantas cultivadas están distribuidas sobre los territorios llamados suyu (un determinado territorio o región), representados en los textiles como los chumpis o fajas.

Taquile está dividida en seis suyos, y estos están distribuidos tradicionalmente en dos conjuntos equivalentes de este a oeste: los del norte Hanaq, que significa arriba, y los del sur con el nombre de Uray, que significa abajo. Estos seis suyos, según el orden cíclico y los antiguos preceptos, van turnando su actividad y producción: tres de los seis suyos están afectos al cultivo rotativo mientras que los otros tres están en barbecho o sirven como pastizales.

1.7.- TURISMO.

Si bien el turismo comenzó en la década de los 60 del siglo pasado, hoy es una de las actividades más notables. En sus inicios, el transporte era en barco de la y el viaje era de 8 a 10 horas; en la actualidad dura 4 horas gracias a las lanchas a motor. Hoy el acceso es más fácil. El lugar ofrece a sus visitantes maravillosos panoramas del lago, una atención de acuerdo al modo de vida tradicional, así como la calidad de su artesanía textil.

Todo esto ha hecho que la isla sea famosa y conocida por todo el mundo. El flujo turístico ha crecido en estas últimas décadas; la fecha de temporada más alta es en los meses de junio y julio, cuando llegan más de 15 embarcaciones diarias. Este impulso turístico ha engendrado el desarrollo de otras actividades como la de los restaurantes, y ha favorecido al crecimiento de una cooperativa artesanal, siendo que el producto de sus ventas ha revertido a los artesanos en contraparte de una modesta contribución. Otra de las actividades producto del turismo son los alojamientos. En Taquile todas las familias tienen un lugar donde albergan a los turistas, tanto nacionales como extranjeros; su distribución también es por rotación.

1.8.- TAQUILE Y SU TEXTILERÍA.

Los tejidos taquileños son una de las representaciones que llena de mucho orgullo a los puneños y al país: su diversidad y particular técnica, tanto quechua como aymara, hace que sean muy apreciados por los turistas nacionales y extranjeros. Su data de persistencia en el lugar es de hace 4 500 años atrás, sus iconografías están entrelazadas con su cultura, con los ambientes de la vida diaria y ritual.

Para sustentar el tema tradición y modernidad es necesario saber cómo este arte persiste en el tiempo, cómo se desarrolla el conocimiento de tejer y cómo a partir del tejido sustentan una sociedad con principios y valores, y al mismo tiempo presente en el mundo contemporáneo y de las comunicaciones.

1.9.- ATRACCIONES TURÍSTICAS DE LA ISLA.

Los finos textiles que salen de Taquile son reconocidos en todo el mundo e incluso están protegidos como sujeto del patrimonio mundial de la UNESCO. Sin embargo, a diferencia de la visión a menudo trágicamente tradicional del trabajo de punto y textil de las mujeres, son los hombres de la isla de Taquile hacer gran parte del delicado trabajo de hilo.

La artesanía se divide entre tejer y tejer; las mujeres hacen el tejido, mientras que el tejido es el trabajo del hombre. La tradición comienza cuando son jóvenes cuando los niños en la isla comienzan a aprender su oficio a la tierna edad de 8 años. El principal de estas artesanías son los icónicos sombreros chullo que muchos de los lugareños usan. Las mujeres también se pueden encontrar haciendo hilos y otras tareas en torno a la creación de los artículos.

Los 2.000 residentes de la isla son muy conscientes del atractivo turístico de su encantadora isla y sus prendas tradicionales españolas. Han llegado a crear un modelo bastante único para su industria de visitantes donde los aldeanos actúan como una comunidad para gestionar las idas y venidas de los turistas, así como las atracciones que ofrecen. Esto fue en respuesta a los intereses externos tomando el control del turismo de la isla cuando comenzó inicialmente en la década de 1970. La gente de la Isla Taquile en Puno Perú es una fuerza a tener en cuenta.



Fuente <https://www.machupicchuperutours.com/guia-de-viajes/isla-de-taquile/>

1.10.- CALENDARIO RITUAL FESTIVO.

Este calendario está relacionado con el ciclo agrario, y naturalmente con el espacio tiempo donde se celebran diversos rituales o fiestas. Existe un sincretismo muy marcado de ambas culturas, la indígena y la occidental, detrás de una fiesta de la naturaleza está un santo o virgen.

Tabla 1

Correspondencia de épocas estacionales y festividades

Época	Fiesta	Fecha
Época de lluvia <i>Jallu pacha</i>	La Candelaria-fiesta de los primeros frutos de la papa	2 de febrero
	Carnaval-fiesta movable, fiesta de las flores	febrero-marzo
	Pascua de la Resurrección-fiesta de la maduración de los frutos	febrero-marzo
Época de seca <i>Juypi pacha</i>	Fiesta de la Cruz-fiesta de la primera cosecha	mayo
	Fiesta de San Isidro-cosecha de habas, maíz y cebada	mayo
	Fiesta de Pentecostés-fin de las principales cosechas	mayo-junio
	Fiesta de San Juan-antigua fiesta del sol	24 de junio
	Fiesta de San Santiago, patrón de la isla-buenos auspicios para las nuevas siembras.	24 de julio
Época de viento <i>Awiti pacha</i>	Primeras siembras	1 de agosto
	Virgen de la Merced-siembra de habas o de maíz	24 de setiembre
	Día de la Presentación-última siembra cebada	21 de noviembre

TRADICION, Segunda época 2020 N°20⁷

Las festividades están siempre unidas con la música y la danza que corresponden a la algarabía por el crecimiento de las plantas cultivadas y su cosecha. Este periodo comienza en el mes de agosto con las primeras siembras, hasta febrero con la aparición de las primeras flores de la papa. El tiempo de seca es considerado como un tiempo de silencio donde no se toca instrumentos fuera de las fechas ni se ejecutan los ritos específicos para atraer a la lluvia; desde épocas antiguas se cree que, si se tocan estos instrumentos, como el pinquillo, la tierra y la germinación de las plantas se afectan. Cada fiesta es el encuentro con la naturaleza, el hombre y los ritos que sostienen una convivencia en la práctica de todo un conocimiento que esperamos perdure en el tiempo pensando en la sostenibilidad del medioambiente.

II.- MARCO NORMATIVO

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N°28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
3. Decreto Supremo N°011-2006-ED, Reglamento de la Ley N°28296.
4. Resolución Suprema N° 2900-72-ED, Resolución que declara Monumentos, Ambientes Urbanos Monumentales y Zonas Monumentales en el País.
5. Decreto Supremo N°009-2020-MC, de fecha 21 de julio del 2020, Decreto.

⁷ <https://revistas.urp.edu.pe/index.php/Tradicion/article/download/3533/4311/>

III.- EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

La presente propuesta legislativa no vulnera la Constitución Política del Estado, ni el ordenamiento jurídico vigente, su finalidad es buscar la declaración de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación la "Isla Taquile", ubicado en el distrito de Amantani, provincia y departamento de Puno. Del mismo modo que, el Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de Puno y la Municipalidad Provincial de Puno, se encarguen de las acciones necesarias de acuerdo a sus competencias el cumplimiento de la presente ley.

IV.- ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El presente proyecto de ley no generará gastos al erario nacional, toda vez que no generará un gasto al presupuesto nacional ni generará un presupuesto adicional a ninguna entidad pública, encuadrándose sus efectos el cual es de carácter declarativo, asimismo cumple con la finalidad de reconocimiento social a nivel nación el de la cultura y región.

En concordancia con lo estipulado en la Constitución Política del Perú, en su artículo 79°, que indica que las iniciativas legislativas no pueden contener propuestas de creación ni aumento del gasto público. Por el contrario, la presente propuesta legislativa formula declarar de interés nacional el reconocimiento de la Isla Taquile ubicada en el distrito de Amantani, provincia y departamento de Puno, como patrimonio cultural, contribuyendo a su promoción y defensa, promoviendo el desarrollo

V.- RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADOS EN EL ACUERDO NACIONAL.

La proposición legislativa guarda completa concordancia con el Acuerdo Nacional sustentado en la política:

Objetivo de Democracia y Estado de Derecho

Política 3: Afirmación de la identidad nacional	El proyecto de ley de adecua con la Política 3, en el sentido que la declaración de interés nacional de la puesta en valor de la Isla Taquile ubicada en el distrito de Amantani, ayuda a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, mediante la promoción de la protección y difusión de la memoria histórica del país.
---	--



Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República